

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA (SPMI)

Fecha	Lunes 07 de diciembre del 2020
Lugar	Reunión virtual sincrónica vía Whats App
Hora de inicio	15:30
Hora de término	16:00
Participantes	Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego Dr. Robert Palomino de la Gala Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil
Asistente	
Administrativa	Srta. Maruska Rosa Bellina Canales

ACUERDO 022 -CE-2020: Se aprueba el acta de la tercera sesión (jueves 03/12/2020)

ACUERDO 023 -CE-2020: Se aprueba adecuar el Reglamento Electoral en su **ARTICULO II. EL PROCESO ELECTORAL**

- F) La lista de adherentes debe incluir cuando menos el 5% del total de miembros de la SPMI (20), debe enviarse con número de DNI, firma y escaneada

Se fundamenta en la recepción de la lista de miembros Titulares hábiles de parte de la SPMI que es de 395.

ACUERDO 024 -CE-2020: Se aprueba responder al Presidente de la Filial de Trujillo que el requisito para integrar la Junta Directiva nacional o de Filiales es ser **Miembro Titular**. Título VIII, artículo 52

ACUERDO 025 -CE-2020: Se aprueba la ampliación del **ARTICULO II. EL PROCESO ELECTORAL**

- F) La lista de adherentes debe incluir cuando menos el 5% del total de miembros de la SPMI (20), debe enviarse con número de DNI, firma y escaneada o con datos de DNI, y declaración jurada de aceptar ser adherente, por correo electrónico.

ACUERDO 026 -CE-2020: Se aprueba otorgar plazo hasta el 24 de diciembre para responder al correo del Comité Electoral validando la vigencia del correo con el que votarán.

ACUERDO 027 -CE-2020: Se aprueba incluir en la web, de inmediato los presentes acuerdos.

Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil (Presidente)

Dr. Robert Palomino de la Gala (Vocal)

Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego (Secretaria)